



RESOLUCIÓN N° 0070
EXPEDIENTE N° 2023-01944419-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 05 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 1646/2023 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2023, para cubrir los cargos de Maestros Especiales de Música de Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que se consignó erróneamente la denominación de la vacante del cargo de Maestro Especial de Música, DKB-3, Secuencia 301, Turno Mañana, del Jardín de Infantes N° 66 de la ciudad de Neuquén;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) RECTIFICAR** en el Anexo Único de la Resolución N° 1646/2023 el cargo de Maestro Especial de Música, DKB-3, que se detalla a continuación:

Donde dice:

Ord.	Jardín de Infantes N°	Localidad	Cat. Gr.	D.E.	Vacante	Sec.	Turno
13	66	Neuquén	1° B	VIII	Creación Resolución N° 0165/2016	301	Mañana

Debe decir:

Ord.	Jardín de Infantes N°	Localidad	Cat. Gr.	D.E.	Vacante	Sec.	Turno
13	66	Neuquén	1° B	VIII	Creación Resolución N° 0165/2016 Reasignación de Turno Resolución N° 0722/2018	301	Mañana

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0070
EXPEDIENTE N° 2023-01944419-NEU-DESP#CED

- 2°) **DISPONER** que la Dirección General Modalidad Artística realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIV.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación